

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3974

ORDEN de 3 de agosto de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Jesús María García de Cos, como Asesor de Análisis y Desarrollo Normativo del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (código: 5308, dotación: 1), por amortización del puesto.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 3 de agosto de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2024.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.